

ACTIVIDAD CREDITICIA DESAGREGADA POR MUNICIPIO

La Licenciada Eva María Zelaya de Hernández, comunicó a los miembros del Comité Gobierno Corporativo, que los informes que se remitirán a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), en lo que se refiere al otorgamiento de créditos y desembolsos deben ser detallados en **forma territorial** a nivel regional, departamental y municipal de acuerdo al proyecto o programa de que se trate.

En adición se deberá desarrollar un capítulo referido a los logros cualitativos y los impactos en los indicadores, metas, objetivos institucionales y sectoriales. Con la finalidad de cumplir con este trabajo, solicitó a los integrantes del Comité Gobierno Corporativo que la Gerencia de Créditos como responsable del otorgamiento y desembolso de los créditos en la institución, pueda modificar los formatos de solicitudes de créditos y resoluciones de crédito, incluyendo los campos para describir la georeferenciación del departamento, municipio, barrio o aldea.

Agregó además la Licenciada Eva María Zelaya, que si la institución no cumple en enviar la información como la solicitan las instituciones antes mencionadas, sancionarán al Ministro Presidente de la siguiente manera: 1) Facultará a la Secretaria de Finanzas a suspender desembolsos hasta que dicha situación sea subsanada. 2) Se le aplicará además de la censura una sanción pecuniaria por el equivalente a 15 salarios mínimos.

Después de escuchar la solicitud planteada por la Licenciada Eva María Zelaya de Hernández, Jefe de Estudios Económicos, el Comité Gobierno Corporativo RESOLVIÓ:

1). INSTRUIR A LA LICENCIADA MARIA ELENA KAFATI, GERENTE DE CREDITOS PARA QUE PROCEDA A MODIFICAR EL FORMULARIO DE LAS SOLICITUDES DE CRÉDITO CREANDO UN CAMPO PARA INCLUIR LA GEOREFERENCIACION TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO, LO MISMO EN LA RESOLUCIONES DE CRÉDITO, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UNA BASE ESTADISTICA DE PRESTAMOS OTORGADOS A NIVEL DE MUNICIPIO. TECNOLOGICAMENTE ESTAMOS PREPARADOS PARA INICIAR ESTE TRABAJO.

2). ASIMISMO, GIRAR INSTRUCCIONES A TODAS LAS AGENCIAS Y VENTANILLAS PARA QUE IMPLEMENTEN EL NUEVO FORMULARIO DE SOLICITUDES Y RESOLUCIONES DE CREDITO.

EVA MARIA Z. DE HERNÁNDEZ
Secretaria Gobierno Corporativo